

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL META
Magistrado: CARLOS ENRIQUE ARDILA OBANDO
Villavicencio, veintiocho (28) de mayo de dos mil diecinueve (2019)

REFERENCIA:	REPARACIÓN DIRECTA
DEMANDANTE:	JHON FREDY RESTREPO GARZÓN Y OTROS
DEMANDADO:	NACIÓN- MINISTERIO DE DEFENSA- EJÉRCITO NACIONAL
RADICACIÓN:	50001-33-31-004-2011-00292-01

Una vez revisado el expediente, advierte del Despacho que mediante auto del 07 de mayo de 2019¹ se ordenó requerir al apoderado de la parte actora, para que en el término de ejecutoria de la citada providencia allegará la dirección del testigo YIMMY RUBIO PÁRAMO.

Se observa que, a folio 154 del cuaderno de segunda instancia obra memorial presentado por el apoderado de la parte actora, en el que solicita la corrección del nombre del testigo YIMMY RUBIO PÁRAMO, sin que suministre la información requerida en el auto que antecede.

En este sentido, se advierte que el Despacho atenderá a dicho requerimiento para efectos de librar las órdenes secretariales a que hubiere lugar para la obtención de la prueba, no obstante previamente el apoderado de la parte actora deberá suministrar los datos del señor YIMMY RUBIO PÁRAMO, con el fin de que se surta su testimonio, toda vez que de no allegar esta información, dicha prueba testimonial se entenderá por desistida.

De conformidad con lo expuesto, el Despacho,

RESUELVE:

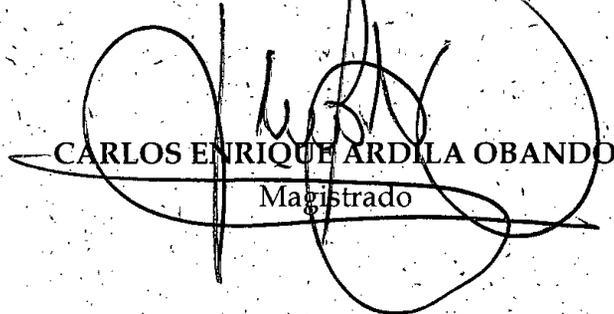
PRIMERO: Por Secretaría requiérase por última vez al apoderado de la parte actora para que allegue en el término de ejecutoria de esta providencia la dirección de notificación del señor YIMMY RUBIO PÁRAMO con el fin de llevar a cabo la recepción del testimonio correspondiente.

SEGUNDO: Adviértase a dicha parte, que de no cumplir con lo solicitado, se entenderá por desistida la prueba.

¹ Folio 153 del cuaderno 01 de segunda instancia

TERCERO: Una vez culminado el término de ejecutoria ingrése al Despacho para lo pertinente.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE



CARLOS ENRIQUE ARDILA OBANDO
Magistrado

Referencia: Reparación directa
EXPEDIENTE: 50001-33-31-004-2011-00292-01
ASUNTO: Auto reitera requerimiento
L.G.